

.UBA INTERNACIONAL

Secretaría de
Relaciones Internacionales



.UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Hoja Informativa – Año 2024/2025



.UBA INTERNACIONAL

Secretaría de
Relaciones Internacionales

➤ *Autoridades*

<i>Rector</i>	Prof. Dr. Ricardo J. Gelpi
<i>Dirección</i>	Rectorado y Consejo Superior Viamonte 430 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1053ABJ) Argentina
<i>Web</i>	http://www.uba.ar
<i>Secretario de Relaciones Internacionales</i>	Lic. Patricio Conejero
<i>Dirección</i>	Oficina de Relaciones Internacionales Ayacucho 1245 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1111AAI) Argentina
<i>Teléfono</i>	(+54-11) 5285-5600
<i>E-mail</i>	privinter@uba.ar



➤ *Oficina de Relaciones Internacionales*

<i>Nombre</i>	Lic. Iván Bigas		
<i>Cargo</i>	Director General de Relaciones Internacionales		
<i>Dirección</i>	Oficina de Relaciones Internacionales Ayacucho 1245 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1111AAI) Argentina		
<i>Responsable de estudiantes internacionales</i>	Laura A. Benítez	<i>Responsable de estudiantes UBA</i>	Felipe Saumenech
<i>Teléfono</i>	(+54-11) 5285-5622	<i>Teléfono</i>	(+54-11) 5285-5623
<i>E-mail</i>	lbenitez@uba.ar lbenitezuba@gmail.com	<i>E-mail</i>	felipe.saumenech@uba.ar
<i>Web</i>	http://www.uba.ar/internacionales/		



Información general

- **Períodos lectivos** (*La Universidad de Buenos Aires no cuenta con un calendario académico unificado. El día de inicio y finalización dependerá de lo establecido por cada Unidad Académica. Los meses indicados son a título de referencia*)
 - Primer semestre: Marzo a Julio
 - Segundo semestre: Agosto a Diciembre
- **Plan de estudios**
 - Cursos de grado (por Facultad):
<https://www.uba.ar/academicos/oferta.php?id=75>
 - Contacto para asignaturas disponibles para el intercambio (por Facultad):
<http://www.uba.ar/internacionales/contenido.php?id=453>
- **Sistema de calificaciones**
 - Reprobado: 0
 - Insuficiente: 1, 2, 3
 - Aprobado: 4 y 5
 - Bueno: 6 y 7
 - Distinguido: 8 y 9
 - Sobresaliente: 10
- **Idioma de enseñanza**
 - Español



¿Cómo postular?

○ *Documentos obligatorios para la aceptación de estudiantes*

- Copia de Identificación y Pasaporte
- Curriculum Vitae
- Contrato de estudios (Learning Agreement) sin formato específico, pero debe contener obligatoriamente los siguientes datos:
 - * Nombres y apellidos completos e identificación del estudiante,
 - * Programa de movilidad,
 - * Universidad de origen y universidad de destino,
 - * Facultad (hasta 2) donde realizará la movilidad,
 - * Materias y Carrera a las que pertenecen,
 - * Hasta 4 asignaturas (código, nombre período, horas/créditos. Consultar materias en la Oficina de Relaciones Internacionales donde el estudiante realizará la movilidad),
 - * Firma de la Institución de Origen y del estudiante
- Certificado de materias aprobadas (Transcript of Records)
- Certificado de conocimiento del idioma (Español B2) en el caso que corresponda



Las Oficinas de Relaciones Internacionales deberán enviar las candidaturas de sus estudiantes al siguiente correo: lbenitez@uba.ar. Los documentos deben ser enviados en formato PDF en una carpeta con el nombre del estudiante.

○ ***Fecha límite de nominación (completar planilla Excel)***

- Primer semestre (Marzo-Julio): hasta la 1ra. semana de octubre inclusive
- Segundo semestre (Agosto-Diciembre): hasta la 1ra. semana de mayo inclusive

○ ***Fecha límite de aplicación***

- Primer semestre (Marzo-Julio): 2da. y 3er. semana de octubre inclusive
- Segundo semestre (Agosto-Diciembre): 2da. y 3er. semana de mayo inclusive



.UBA INTERNACIONAL

Secretaría de
Relaciones Internacionales

○ *Restricciones*

- Rotaciones en Facultad de Medicina
- Prácticas en Facultad de Odontología

○ *Nivel de idioma requerido*

- Nivel B2 de Español (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)

○ *Duración del intercambio*

- Un semestre académico prorrogable por una sola vez, siendo el tiempo máximo por intercambio de dos semestres (1 año).



Información adicional

○ *Hospedaje*

- La Universidad de Buenos Aires no cuenta con residencias para hospedar a los estudiantes, sin embargo, se les facilita un listado de alojamientos. <https://study.buenosaires.gob.ar/es/alojamientos>

○ *Seguro médico*

- Se requiere cobertura médica internacional durante la estancia con repatriación de restos.

○ *Certificado Psico-físico*

- Certificado de un médico y un psicólogo que establezca que el estudiante está apto para realizar una movilidad por el período que viene en una universidad extranjera

○ *Beneficios económicos (para estudiantes de intercambio por medio de Programas de Movilidad)*

- Exención de tasas académicas / matrícula



○ *Kit de bienvenida*

El kit de bienvenida es un set de herramientas útiles para empezar preparadísimo la vida en Buenos Aires. Incluye:

- *40 % de descuento en un shuttle desde el aeropuerto hasta la Ciudad;*
- *Tarifa especial en 16 hostels para las primeras noches;*
- *Tarjeta SIM para activar el celular;*
- *Tarjeta de transporte público para moverte tranquilo en Buenos Aires (SUBE).*
- *20% de descuento en escuelas de idioma.*

Se retira en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (EZE).

Para solicitar el Kit el estudiante primero debe registrarse en Study Buenos Aires:

<https://study.buenosaires.gob.ar/es/usuarios/registro>

En el siguiente enlace los estudiantes pueden completar el formulario y solicitar este Kit:

<http://gcba.boxeway.com/frontend/web/index.php/extranjeros/formulario?l=es>

○ *Trámites migratorios*

Opciones para ingresar al país:

a) TIE 24H (recomendable) <https://www.argentina.gob.ar/servicio/tramitacion-de-ingreso-electronica-estudiantes-parciales>

b) Estudiantes de Europa, Chile, Colombia, Canadá, Israel o México deben tramitar la Visa Estudiantil -365 (para la movilidad por 6 meses) o la Visa Estudiantil +365 (para la movilidad 12 meses) <https://cancilleria.gob.ar/es/servicios/servicios-para-extranjeros/visas>
Estudiantes de Brasil, Paraguay y Uruguay deben tramitar la residencia temporaria <https://www.argentina.gob.ar/obtener-una-residencia-temporaria-como-estudiante-mercosur>

c) Si los estudiantes ingresan como turista, cuando ya estén en la Argentina deben modificar su categoría migratoria a Residente Temporario, el trámite se realiza en el siguiente enlace <http://www.migraciones.gov.ar/radex/index.html>

Para más información sobre documentación a presentar, acceder a los siguientes enlaces:

* MERCOSUR: <https://www.argentina.gob.ar/obtener-una-residencia-temporaria-como-estudiante-mercosur>

* NO MERCOSUR: <https://www.argentina.gob.ar/obtener-una-residencia-temporaria-como-estudiante-no-mercosur>

En este último caso, tener en cuenta que al ingresar con visa turista y se realiza este trámite, el mismo puede tener demoras.

Toda documentación expedida en el extranjero deberá contar con la legalización del Consulado Argentino, sito en el país emisor del documento Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya.